

Proceso de Colocación

Enrique Solano Morales



∫olfin
SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

Contenido


- 1. Inscripciones y trámites: BVL y SBS**
2. Mecanismo de colocación
3. Estrategia de colocación
4. Pre venta (Road Show), aviso de oferta, orden de compra.
5. Subasta y asignación. Aviso de resultados al mercado



Inscripciones y tramites: BVL y SBS

- » Inscripción del programa en la BVL.
 - » Una vez inscrito el programa de emisiones en el Registro Publico del Mercado de Valores este debe ser inscrito en la BVL.
 - » Convenio con Cavali para anotaciones en cuenta de los valores.
 - » Generación código ISIN en caso se utilice modulo de colocación primaria del ELEX.
- » Cierre de trámites ante la SBS.
 - » Clasificación de riesgo equivalente: permite que los valores a subastar sean elegibles para los portafolios de los inversionistas institucionales (AFP's, Seguros, FFMM, etc.)
 - » Categoría de Riesgo Equivalente: Clasificación de Riesgo de Inversión establecida por la Superintendencia que tiene equivalencias con las clasificaciones establecidas por las empresas clasificadoras de riesgo.
 - » Presentación Anexo XI: resumen de datos referidos a la subasta. Formato pre establecido por SBS.

SBS otorga clasificación de riesgo equivalente


SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Lima, 13 de noviembre de 2006

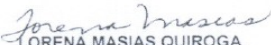
OFICIO N° 2113 - 2006-SBS


Señor
Ricardo del Castillo
Gerente General
Tiendas EFE S.A.
Presente.-

Me dirijo a usted con relación a la comunicación recibida el 2006.11.14 e ingresada con registro N° 2006-59280, mediante la cual se nos solicita otorgar la Categoría de Riesgo Equivalente para el Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo. Al respecto debo informarle que, de acuerdo con lo establecido en el Título X del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, referido a la Calificación y Clasificación de Riesgo de Inversiones, a partir de la fecha, para efectos de la inversión de las Carteras Administradas por las AFP, se ha establecido la siguiente Categoría de Riesgo Equivalente:

Instrumento de inversión	Emisión	Serie	Categoría de Riesgo Equivalente
TIENDAS EFE S.A. Instrumentos de Corto Plazo - Primer Programa (Hasta US\$ 4 millones)	--	--	CP- 2

Atentamente,


LORENA MASIAS QUIROGA
Superintendente Adjunta de Administradoras
Privadas de Fondos de Pensiones



¿Como se obtiene clasificación?

- El emisor deberá solicitar a la Superintendencia el otorgamiento de la categoría de riesgo equivalente de sus instrumentos de inversión, para lo cual deberá adjuntar los informes de clasificación emitidos por dos empresas clasificadoras de riesgo.
- La información financiera en ambos informes de clasificación no deberá tener una antigüedad mayor a tres (3) meses.
- La superintendencia mediante oficio comunica al emisor y AFP's la clasificación otorgada y la fecha a partir de la cual entra en vigencia para efectos de inversión de las carteras administradas.

Confidencial

Contenido

1. Inscripciones y trámites: BVL y SBS
- 2. Mecanismo de colocación**
3. Estrategia de colocación
4. Pre venta (Road Show), aviso de oferta, orden de compra.
5. Subasta y asignación. Aviso de resultados al mercado



Mecanismo de colocación

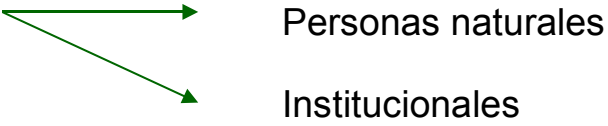
- » Denominación: Mecanismo de Colocación por Oferta Pública Primaria a través del Módulo de Colocación Primaria y Secundaria del ELEX en Rueda de la Bolsa de Valores de Lima.
- » Mecanismo público que se encuentra regulado y reglamentado por la CONASEV y la BVL.
- » Se hace uso de un sistema electrónico de negociación en que pueden participar directamente todas las sociedades agentes de bolsa.
 - » Sindicato de colocadores
- » Administración del libro de demanda es llevada por la Dirección de Mercados de la BVL.
 - » Transparencia

Contenido

1. Inscripciones y trámites: BVL y SBS
2. Mecanismo de colocación
- 3. Estrategia de colocación**
4. Pre venta (Road Show), aviso de oferta, orden de compra.
5. Subasta y asignación. Aviso de resultados al mercado



Estrategia de colocación

- » Definir conjuntamente con emisor características de las emisiones y oportunidad de colocación
 - » Montos y plazos
 - » Calendario de colocaciones
 - » Material de pre venta
- » Mercado objetivo: potenciales inversionistas 
 - Personas naturales
 - Institucionales
- » Periódicas lecturas de mercado
 - » Interés de inversionistas.
 - » Subastas similares, tasas esperadas.

Contenido

1. Inscripciones y trámites: BVL y SBS
2. Mecanismo de colocación
3. Estrategia de colocación
- 4. Pre venta (Road Show), aviso de oferta, orden de compra.**
5. Subasta y asignación. Aviso de resultados al mercado



Pre venta, aviso de oferta, orden de compra

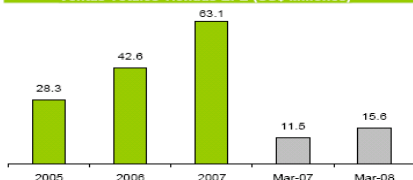
- » Desarrollar presentaciones con inversionistas seleccionados
- » Difusión de material de venta a los inversionistas y otros proveedores financieros.
 - » One pager resumen (Brief)
 - » Aviso de Oferta
 - » Otros que soliciten inversionistas: CR's, prospectos, anexo XI
- » Seguimiento de información enviada y absolución de consultas
- » Envío de orden de compra a inversionistas interesados

One pager resumen (Brief)

Tiendas EFE S.A.

- Tiendas EFE S.A. ("Tiendas EFE") se dedica a la venta de artefactos electrodomésticos, computadoras y teléfonos celulares en sus tiendas ubicadas en las provincias del Perú, en las ciudades de Piura, Tumbes, Sullana, Paita, Chiclayo, Cajamarca, Jaén, Tarapoto, Trujillo, Huaraz, Chimbote, Huancayo, Ayacucho, Tarma, Huánuco, Ica, Chincha, Pisco, Arequipa, Cusco, Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas, Tingo María, Juliaca, Virú y La Merced, en aproximadamente 7,000 m2 de área de ventas.
- Tiendas EFE es la cadena de electrodomésticos más antigua del norte del país con más de 40 años de servicio en el Perú. La empresa cuenta con una amplia cartera de clientes, la cual se ha mantenido a través de los años. Además, durante su trayectoria ha sabido consolidar su participación en el mercado nacional (aproximadamente 18% del mercado de provincias y 7% del mercado nacional).
- El negocio de Tiendas EFE está concentrado en dos rubros: el comercial, producto de la venta de electrodomésticos y otros, y el financiero, que se efectúa cuando se realiza una venta al crédito (aunque este negocio ha sido trasladado a su afiliada Efectiva, como se señala más adelante).
- Los accionistas de Tiendas EFE son Ricardo del Castillo Cornejo y Manuel Tudela Gubbins en partes iguales.
- El Directorio está formado por: Ricardo del Castillo C., Manuel Tudela G., Guillermo del Castillo J., Julio Luque B., Jesús Zamora L. y Eduardo Castro-Mendivil B.

Ventas Totales Tiendas EFE (US\$ Millones)



- Los principales proveedores de Tiendas EFE son Sony, LG, Samtronics, Panasonic, BSH, Indurama, Philips, Deitron, HP Compaq, Oster, Imaco y Electrolux.
- El plan de mediano y largo plazo de Tiendas EFE es continuar su crecimiento mediante la apertura de nuevas tiendas en provincias, e ingresar al mercado de Lima.
- Tiendas EFE administró también el negocio financiero de créditos de consumo hasta abril del 2004, fecha en la cual inicia actividades la empresa afiliada Ecpyme Efectiva S.A. La estrategia fue separar el negocio comercial del negocio financiero para ofrecer financiamiento directo al cliente, con una tasa de interés competitiva y teniendo un vehículo separado para financiar las carteras de cuentas por cobrar.

Mercado de Electrodomésticos

- Tiendas EFE participa en el mercado de electrodomésticos, que en el 2007 creció alrededor de 18%, con ventas aproximadas de US\$ 700 MM.
- Las principales líneas del mercado son TVs, equipos de audio, lavadoras y refrigeradoras, así como la línea digital, computadoras y celulares.
- El mercado de electrodomésticos en el Perú tiene todavía potencial de desarrollo ya que el gasto anual estimado es de US\$ 18 per cápita (versus US\$ 69 en Chile).
- Durante el cuarto trimestre, continuó la tendencia creciente de las ventas de Tiendas EFE, las cuales crecieron 19% respecto al mismo periodo del año pasado.

Información Financiera

US\$ Millones	2005	2006	2007	Mar-07	Mar-08
Ventas	28.3	42.6	63.1	11.5	15.6
Utilidad Bruta	6.7	10.2	18.1	3.1	4.0
EBITDA	2.2	3.6	5.0	1.3	1.1
EBITDA + Ing. Financieros	3.7	4.5	5.0	1.4	1.0
Utilidad Neta	1.2	2.1	3.0	0.7	0.5
Deuda Total	0.7	7.0	13.1	3.9	11.1
Patrimonio	3.5	5.0	7.2	5.6	8.0
Deuda / Capitalización	16%	58%	65%	41%	58%
Margen Bruto (%)	24%	24%	29%	27%	26%
Margen EBITDA (%)	8%	8%	8%	11%	7%
Margen EBITDA + Ing. Fin. (%)	13%	11%	8%	12%	7%
Margen Neto (%)	4%	5%	5%	6%	3%

Programa de Papeles Comerciales

- Tiendas EFE ha inscrito en el Registro Público de Valores un programa de Instrumentos de Corto Plazo (ICP) hasta por US\$ 4 millones.
- El programa tiene una categoría de riesgo equivalente de CP-2 otorgada por la SBS.
- Ha sido la primera empresa mediana de riesgo 2 en inscribir y colocar una serie de ICP en soles.
- Cuenta con un track record impecable en el mercado local de dos años en el que ha colocado más de US\$ 10.8 MM y pagado más de US\$ 7.7 MM.
- Los recursos obtenidos serán para financiar las necesidades de inversión en nuevas tiendas y capital de trabajo que implicará el crecimiento de la empresa.
- Agente Colocador: Solfin SAB

Consideraciones de Inversión

- Crecimiento superior al promedio del mercado en los últimos años.
- Buena posición de mercado (18% en provincias).
- Altos niveles de venta por tienda.
- Negocio rentable (8 % de EBITDA en el negocio de retail).

Mercado en que participa

Financials

Descripción del programa

Resumen y consideraciones

Descripción del emisor

Personas de contacto del colocador

Para mayor información contactar a: Enrique Solano Morales / Daniel García López Telf. (511) 428 2277

Confidencial

Solfin
SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

Solfin
SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

Aviso de Oferta



TIENDAS EFE S.A. Cuarta Emisión del Programa de Instrumentos de Corto Plazo Tiendas EFE I – Serie B

Hasta por un monto máximo en circulación de S/. 6'000,000.00
Oferta Pública de Instrumentos de Corto Plazo

Por Resolución de Gerencia General Conasev N° 019-2006-EF/94.11, de fecha 07 de marzo de 2006, se dispuso la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, el programa de emisión denominado "Programa de Instrumentos de Corto Plazo Tiendas EFE I" de Tiendas EFE S.A. (el "Emisor"), que posibilita la emisión de instrumentos de corto plazo hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 4'000,000.00 (Cuatro millones de Dólares Americanos) o su equivalente en otras monedas. El "Programa de Instrumentos de Corto Plazo Tiendas EFE I" ha sido prorrogado por dos (2) años más. Los Instrumentos de Corto Plazo Tiendas EFE I se podrán emitir en una o más emisiones y sus series correspondientes, hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 4'000,000.00.

El Emisor tiene como objeto social la venta de mercaderías, principalmente artefactos electrodomésticos, equipos de cómputo y de telefonía celular en sus tiendas principales ubicadas en Chiclayo (3 tiendas) y en sucursales ubicadas en las ciudades de Tumbes, Piura, Sullana, Paíta, Cajamarca, Jaén, Trujillo (2 tiendas), Virú, Chimbote, Huaraz, Ica, Pisco, Chincha, Huancayo (2 tiendas), Tarma, La Merced, Huánuco, Tingo María, Ayacucho Arequipa (3 tiendas), Cuzco, Juliaca, Tarapoto, Yurimaguas, Iquitos y Pucallpa. La duración de la sociedad es indeterminada.

El capital social del Emisor íntegramente suscrito y pagado asciende a S/.12,000,000.00, (Doce millones de Nuevos Soles), el cual se encuentra representado por 12,000,000 de acciones comunes -única clase- de un valor nominal de S/ 1.00 (un Nuevo Sol) cada una. Dicho aumento de capital se realizó mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha de 26 de marzo de 2008.

Se ha acordado en esta oportunidad emitir Instrumentos de Corto Plazo, bajo las siguientes condiciones:

- Emisor:** Tiendas EFE S.A.
- Agente Colocador:** Solfin Sociedad Agente de Bolsa S.A.C. ("Solfin SAB") con domicilio en Jr. Antonio Miro Quesada N° 191 oficina 206 - Lima 1. Central Telefónica: (511) 428-2277.
- Representante del Agente Colocador:** Enrique José Solano Morales, Gerente General de Solfin SAB.
- Denominación:** Cuarta Emisión del Programa de Instrumentos de Corto Plazo Tiendas EFE I.
- Tipo de Instrumento:** Papeles Comerciales.
- Clase:** Instrumentos de Corto Plazo nominativos, indivisibles, libremente negociables y estarán representados por anotaciones en cuenta a través de Cavali.
- Código ISIN:** PEP75736V208.
- Moneda:** Nuevos Soles.
- Monto a Subastarse:** Hasta por un importe máximo en circulación de S/. 2'200,000.00 (Dos Millones Doscientos Mil y 00/100 Nuevos Soles).
- Valor Nominal:** S/. 1,000.00 (Mil Nuevos Soles) cada uno.
- Serie:** Serie B, que no podrá exceder de 2'200,000.00 (Dos Millones Doscientos Mil y 00/100 Nuevos Soles).
- Plazo de vencimiento:** La Serie B tendrá un vencimiento de 360 días, contados a partir de la Fecha de Emisión.
- Precio de Colocación:** Bajo la par.

Régimen Tributario

Interés Amortización: Beneficios Tributarios:

Cupón cero.
Sobre el 100% del Valor Nominal al vencimiento del plazo.
Exoneraciones al Impuesto a la Renta (IR) sobre los intereses y la ganancia de capital, hasta el 31 de diciembre de 2008.
Exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) sobre los intereses, hasta el 31 de diciembre de 2009.
Oferta Pública Primaria en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima ("BVL") bajo la modalidad de negociación periódica a través del Sistema Electrónico de Negociación - ELEX de la BVL.

Tipo de oferta:

Mecanismo para la Adjudicación:

Subasta Holandesa a través del Módulo de Colocación Primaria y Secundaria de Valores del Sistema Electrónico de Negociación - ELEX de la BVL.

Variable a subastar: Mecanismo de prorrateo:

En caso que la demanda exceda la oferta a la Tasa de Colocación, se efectuará un prorrateo proporcional entre todos los adjudicatarios cuyas propuestas tengan una tasa de interés igual a la Tasa de Colocación. Para mayor detalle remitirse al Prospecto Marco y al Complemento del Prospecto.

Se subasta precio o tasa

Prospecto Marco y Complemento del Prospecto:

Estarán disponibles para su evaluación en la oficina principal del "Emisor", en Solfin SAB y en el Registro Público del Mercado de Valores.

Garantías: Clasificación de Riesgo:

Garantía genérica sobre el patrimonio del Emisor. Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

Clasificación de Riesgo Equivalente de la SBS: Moneda de Pago:

CP-2. Nuevos Soles.

Lugar y Agente de Pago: Fecha de la Subasta y Adjudicación:

Cavali, con domicilio en Pasaje Acuña N° 106, Lima.

Fecha de la Adjudicación: Ingreso de propuestas:

29 de abril de 2008.
A partir de las 13:00 horas del 29 de abril de 2008.
Las propuestas de compra se ingresarán el 29 de abril de 2008 a partir de las 12:00 horas hasta las 13:00 horas, a través del Módulo de Colocación Primaria y Secundaria de Valores del Sistema Electrónico de Negociación - ELEX de la BVL. El mecanismo permite que los inversionistas puedan elegir a la Sociedad Agente de Bolsa de su preferencia, a fin de remitir sus órdenes de compra.
30 de abril de 2008.

Fecha de subasta, emisión, pago y vcto.

Fecha de Emisión: Fecha y modalidad de Liquidación:

Fecha de vencimiento: Aviso Importante:

Se realizará el día 30 de abril de 2008, a través de CAVALI, dentro de los plazos y horarios establecidos para las operaciones al contado en rueda de bolsa.
Serie B: 25 de abril de 2009.

En caso no se presenten ofertas de compra o cuando las ofertas de compra no sean acordes con las condiciones del mercado o las expectativas del Emisor, el Emisor podrá reducir el monto de la oferta e inclusive declararla desierta. Asimismo, el Emisor se reserva el derecho de suspender o dejar sin efecto la subasta en cualquier momento y sin necesidad de expresar causa alguna.

Empresa emisora

Monto nominal a subastar

CR's

CLA-2
EQL 2

Estructurador



Tiendas EFE S.A.
Entidad Estructuradora



Solfin SAB
Agente Colocador

Colocador

Confidencial



Prospecto Marco

PROSPECTO MARCO

El presente Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el/los Complemento(s) del Prospecto Marco correspondientes a los Instrumentos de Corto Plazo que serán ofrecidos, a fin de estar en la posibilidad de acceder a la información necesaria para entender todas las implicancias relativas a las ofertas públicas o privadas que serán efectuadas.



Tiendas EFE S.A.

Sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República del Perú

Programa de Instrumentos de Corto Plazo Tiendas EFE I
Hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 4'000,000
o su equivalente en otras monedas

Monto del Programa de emisiones

Tiendas EFE S.A. ("Tiendas EFE" o el "Emisor"), sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República del Perú, ha convenido en emitir valores típicos ("Instrumentos de Corto Plazo"), a través de un programa de emisión de valores ("Programa de Instrumentos de Corto Plazo Tiendas EFE I" o el "Programa") hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 4'000,000 (Cuatro millones de Dólares) o su equivalente en otras monedas, sin límite sobre el monto total a emitir. El monto emitido en virtud del presente programa no podrá superar el patrimonio neto del Emisor, mientras no se hayan constituido y registrado las garantías específicas a que se refiere el artículo 307 de la Ley General. El Programa tendrá una vigencia de dos Años a partir de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores ("Conasev"), con posibilidad de ser renovado según acuerdo de Tiendas EFE y con sujeción a lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios (Resolución Conasev N° 141-98-EF/94,10).

El Programa comprenderá una o más Emisiones de Instrumentos de Corto Plazo cuyos términos y condiciones serán definidos en forma conjunta por dos directores de Tiendas EFE. Los términos y condiciones de las Emisiones serán informados a la Conasev y a los inversionistas a través de los Actos Complementarios, los Complementos del Prospecto Marco y/o el Aviso de Oferta respectivos. Asimismo, cada Emisión podrá constar de una o más Series a ser definidas en forma conjunta por dos directores de Tiendas EFE e informadas a la Conasev y a los inversionistas a través del Aviso de Oferta correspondiente.

Los Instrumentos de Corto Plazo serán nominativos, indivisibles, libremente negociables y estarán representados por títulos físicos o anotaciones en cuenta en CAVALI ICLV S.A. ("Cavali"). Los Instrumentos de Corto Plazo generarán un rendimiento a ser definido en la Fecha de Adjudicación de cada una de las Emisiones o Series, con arreglo al mecanismo de colocación que se establece en los Actos Complementarios y en los Complementos del Prospecto Marco respectivos.

Véase la sección "Factores de Riesgo" en la página 16, la cual contiene una discusión de ciertos factores que deberían ser considerados por los potenciales adquirientes de los Instrumentos de Corto Plazo ofrecidos.



Tiendas EFE S.A.
Entidad Estructuradora

Estructurador



Solfin Sociedad Agente de Bolsa S.A.C.
Agente Colocador

Colocador

ESTE PROSPECTO MARCO HA SIDO REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS VALORES QUE SEAN OFERTADOS EN VIRTUD DEL MISMO U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Confidencial

Contenido

1. Inscripciones y trámites: BVL y SBS
2. Mecanismo de colocación
3. Estrategia de colocación
4. Pre venta (Road Show), aviso de oferta, orden de compra.
- 5. Subasta y asignación. Aviso de resultados al mercado**



Subasta y asignación

- » Tipo de subasta
 - Holandesa
 - Inglesa o discriminatoria
- » Libro de demanda
- » Ingreso de órdenes al sistema en el horario establecido en el aviso.
 - » En el caso se utilice el Mecanismo de la BVL, las órdenes se ingresan a través del ELEX entre las 12 y la 1 p.m.
- » La subasta puede ser por
 - Precio
 - Tasa de interés

Subasta y asignación

- » En caso de subasta de precio, este se expresa como porcentaje del Valor nominal.

$$\text{Precio} = \left(\frac{1}{(1 + \text{TEA})^{(n/360)}} \right) \times 100$$

$$\text{TEA} = \left(\frac{\text{VN}}{(\text{precio} * 10)} \right)^{(360/n)} - 1$$

- » El Precio de Corte será determinado luego de ordenar las propuestas de mayor a menor y será aquel en el que la suma del monto demandado iguale al monto de la oferta.
- » Los valores serán adjudicados, en primer lugar, a la propuesta que represente el mayor precio ofrecido, a la propuesta que le siga en orden descendente, y así sucesivamente hasta cubrir el monto de la Emisión o Serie, monto que podrá ser menor o igual al monto de la subasta.
- » En caso que la demanda exceda la oferta al Precio de Colocación, se efectuará un prorrateo proporcional entre todos los adjudicatarios cuyas propuestas tengan un precio igual al precio de colocación efectuándose, de ser el caso, un redondeo hacia abajo al entero más cercano que sea múltiplo del valor nominal del valor subastado.

Subasta y asignación

- » En caso de prorratio, el monto a adjudicar a cada inversionista que presentó propuestas solicitando un precio igual al Precio de Colocación resulta de la siguiente manera

$$\text{Monto a adjudicar} = \frac{(\text{Monto a emitir} - \text{Monto asignado a precios mayores al Precio de Colocación}) \times \text{Monto solicitado}}{\text{Monto total demandado al Precio de Colocación}}$$

- » Donde:

- » Monto a emitir: es el monto que, como resultado del proceso de subasta, el emisor decida emitir.
 - » Monto asignado a precios mayores al precio de colocación: es el importe acumulado que comprende la sumatoria de los montos solicitados en las propuestas en las que se solicitó un precio mayor al precio de colocación.
 - » Monto total demandado al precio de colocación: es el importe acumulado que comprende la sumatoria de los montos solicitados en las propuestas en las que se solicitó un precio igual al precio de colocación.
 - » Monto solicitado: es el importe consignado en la propuesta en la que se solicitó un precio igual al precio de colocación.
- » El saldo que quede pendiente será asignado a la propuesta que tenga la mayor cantidad o mayor monto nominal propuesta

Ejemplo practico: Papel colocado a descuento

Monto subastado	S/. 1,500,000
Plazo	180 días
Valor Nominal	S/. 1,000

Libro de Demanda

CLIENTE	Monto Propuesta (S/)	Precio propuesto	TEA
Inversionista 1	78,000	97.0371	6.20%
Inversionista 2	335,000	96.9686	6.35%
Inversionista 3	394,000	96.9458	6.40%
Inversionista 4	330,000	96.8776	6.55%
Inversionista 5	270,000	96.8095	6.70%
Inversionista 6	105,000	96.7641	6.80%
Inversionista 7	180,000	96.7641	6.80%
Inversionista 8	125,000	96.6736	7.00%
Inversionista 9	400,000	96.6511	7.05%
Inversionista 10	75,000	96.6285	7.10%
Total demandado	2,292,000		

Aplicando fórmulas: $96.7641 = \left(\frac{1}{(1+6.8\%)^{(180/360)}} \right) \times 100$

$$6.80\% = \left(\frac{1,000}{(96.7641 \times 10)} \right)^{(360/180)} - 1$$

Lectura de Libro

•El monto por subastar máximo es de S/. 1.5 MM y el monto total demandado es de S/. 2.3 MM, con lo que hay un exceso de demanda.

• La tasa de corte es la tasa a la cual el monto subastado es cubierto. La tasa de corte es 6.80% o un precio de 96.7641% del Valor nominal del papel.

•En este caso, el monto subastado se cubre con las propuestas del Inv 1 al Inv 6 (S/.1,512 mil), sin embargo, las propuestas del Inv 6 e Inv 7 ofrecen el mismo precio, por lo que el saldo por colocar se tiene que prorratear entre ambos.

•Del Inv 1 al Inv 5 serán adjudicados con el monto total demandado (S/.1,407 mil)

•El saldo por colocar S/.93,000 será prorrateado entre los Inv 6 y 7.

Ejemplo practico: Papel colocado a descuento

Monto colocado	S/. 1,500,000
Plazo	180 días
Valor Nominal	S/. 1,000

Libro de Adjudicación

CLIENTE	Monto Propuesta (S/)	Precio propuesto	TEA	Precio de colocación	Tasa de Corte	Monto Adjudicado (US\$)	Monto Efectivo (US\$)
Inversionista 1	78,000	97.0371	6.20%	96.7641	6.80%	78,000	75,476.00
Inversionista 2	335,000	96.9686	6.35%	96.7641	6.80%	335,000	324,159.74
Inversionista 3	394,000	96.9458	6.40%	96.7641	6.80%	394,000	381,250.55
Inversionista 4	330,000	96.8776	6.55%	96.7641	6.80%	330,000	319,321.53
Inversionista 5	270,000	96.8095	6.70%	96.7641	6.80%	270,000	261,263.07
Inversionista 6	105,000	96.7641	6.80%	96.7641	6.80%	34,000.00	32,899.79
Inversionista 7	180,000	96.7641	6.80%	96.7641	6.80%	59,000.00	57,090.82
Totales	1,692,000					1,500,000	1,451,462

Aplicación de Prorrata:

$$\text{Inversionista 6: } \frac{(1,500,000 - 1,407,000)}{(285,000)} \times 105,000 = 34,263$$

$$\text{Inversionista 7: } \frac{(1,500,000 - 1,407,000)}{(285,000)} \times 180,000 = 58,737$$

- ¿Por qué el monto adjudicado al Inv 7 fue 59,000? Porque prevalece el monto nominal de propuesta. En este caso el Inv 7 demando un monto mayor, por lo que en caso de prorrata, prevalece al momento de adjudicación. No es por redondeo
- Como es un caso de papel a descuento, el monto efectivo que levanta el emisor será = (Monto colocado) x (precio de colocación). Así $(1,500,000 \times 96.7641\%) = 1,451,462$
- La diferencia $(1,500,000 - 1,451,462) = 48,539$ será el interés que pague el emisor.
- $(48,539 / 1,451,462) = 3.34\%$ (interés del periodo)
- $(1 + 3.34\%) ^ (360/180) - 1 = 6.80\%$

Resultados de la Subasta de Papeles Comerciales Primer Programa Olluco S.A. Primera Emisión Serie A

Emisor: OLLUCO S.A.
 Nemónico: OLLUCO1CP1A

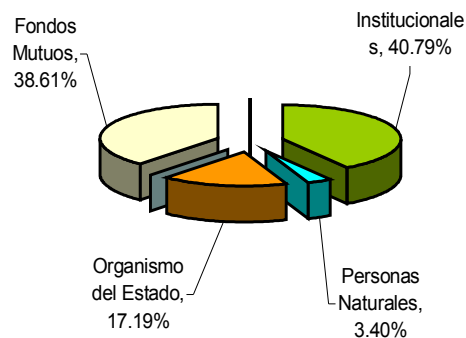
 Monto Colocado: S/. 1 500 000
 Plazo: 180 días
 Moneda: Nuevos Soles
 Monto Demandado: S/. 2 292 000
 Fecha de Colocación: 11 – 07 – 2008
 Fecha de Emisión: 14 – 07 – 2008
 Fecha de Vencimiento: 10 – 01 – 2009
 Categoría de Riesgo: CP – 2

 Tasa: 6.80 % TEA
 Precio de Adjudicación: 96.7641

 Estructurador: OLLUCO S.A.
 Colocador: Solfin SAB

Inversionistas	Monto Demandado	%	Monto Adjudicado	%
Institucionales	935,000	40.79%	935,000	62.33%
Personas Naturales	78,000	3.40%	78,000	5.20%
Organismo del Estado	394,000	17.19%	394,000	26.27%
AFP's	-	0.00%	-	0.00%
Fondos Mutuos	885,000	38.61%	93,000	6.20%
Compañías de Seguros	-	0.00%	-	0.00%
Bancos	-	0.00%	-	0.00%
Otros	-	0.00%	-	0.00%
TOTAL	2,292,000	100.00%	1,500,000	100.00%

Total Demandado



Total Adjudicado

